



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Filosofía por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501072
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filosofía
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Filosofía
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 6: Valorar la utilidad y el uso del gestor documental

Justificación: Aunque la información proporcionada se limita a una descripción sucinta del gestor documental y a un enlace a sus especificaciones técnicas y manual de uso, se puede entender que los responsables del Título valoran positivamente dicha aplicación, por lo que parece se ha dado cumplimiento a esta recomendación de especial seguimiento.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda especialmente definir mecanismos de coordinación entre profesores y entre materias.

Justificación: Se facilitan enlaces a actas de reuniones de coordinación y al documento "Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios", por lo que se entiende se han fortalecido los mecanismos de coordinación entre los equipos docentes. Además, se ha realizado una propuesta de proyecto de innovación sobre el establecimiento de medidas de coordinación, si bien por el momento no se halla materializado.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda facilitar datos concretos de los resultados de evaluación docente (cuántos profesores/cuántas materias).

Justificación: Se facilitan los resultados de la encuesta de satisfacción sobre el profesorado y su labor. Por lo que puede darse por resuelta la recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 14: Se debe unificar el criterio para ponderar el resultado de las encuestas.

Justificación: En la memoria se señala que el nuevo SGCT da cumplimiento a esta recomendación de especial seguimiento.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 16: Se debe reflexionar y adoptar acciones para mejorar las tasas de graduación y abandono.

Justificación: Se aporta una reflexión breve sobre las tasas de graduación y abandono, así como acciones de mejora encaminadas a reducir la carga crediticia y de trabajo del Trabajo Fin de Grado. Se entiende que estas evidencias dan cumplimiento a esta recomendación de especial seguimiento. En cualquier caso, es importante el seguimiento de las tasas de graduación y abandono, decisivas en la valoración evolutiva del título

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 19: Se recomienda mejorar la eficacia del análisis de los datos de SGC.

Justificación: Se dispone de una nueva versión del SGCT y los indicadores y datos se han obtenido a partir de los nuevos protocolos. Por ello, se entiende que esta recomendación ha sido cumplida institucionalmente.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 20: Se recomienda ampliar el número de indicadores (satisfacción de los diferentes colectivos, oferta/demanda de los estudios, etc.)

Justificación: La nueva versión del SGCT de la Universidad ha modificado el inventario de indicadores, ampliado en algunos casos, por lo que esta recomendación ha sido cumplida institucionalmente.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 21: Se recomienda adoptar acciones para difundir el conocimiento del SGC.

Justificación: Las jornadas informativas de calidad en la Facultad han cumplido la misión de dar a conocer el SGC, por lo que se ha dado cumplimiento a esta recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 23: Se recomienda dotar al título con un buzón de quejas y sugerencias propios.

Justificación: Existen buzones virtuales institucionales de Centro y de Departamento. Aunque no se trata de buzones propios del Título, se entiende que la recomendación ha sido respondida satisfactoriamente.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 25: Se recomienda establecer acciones para intensificar la difusión de la cultura de calidad e incrementar la motivación de la comunidad universitaria para participar en ella.

Justificación: La nueva web de la Facultad y el Grado mejora la información pública sobre cuestiones de calidad. Igualmente, se ha organizado una jornada específica sobre este tema. Por ello, se ha dado cumplimiento a esta recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 36: Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título.

Justificación: En reuniones de coordinación del Título y en las jornadas de calidad organizadas por el Grado se han analizado los resultados de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor. Se valora asimismo la discordancia en la satisfacción con el conjunto del Título, por lo que puede darse por resuelta la recomendación

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 24: Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores, a fin de implicar a ambos colectivos en el desarrollo y acciones de mejora del título.

Justificación: El informe señala que el seguimiento de egresados y empleadores se realiza institucionalmente, tal y como recoge el SGCT. Los responsables del Título procederán a la creación de una base de datos de empleadores. Aunque la recomendación no ha sido implementada, disponen de los protocolos para ello, por lo que se considera resuelta. Si bien el seguimiento de los egresados y el contacto con los empleadores debe mantenerse en el desarrollo evolutivo del Título

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 27: Se recomienda recoger información de los egresados y empleadores.

Justificación: La recogida de esta información se efectúa mediante un protocolo institucional, por lo que los responsables del Título se han limitado a ofrecer dichos sistemas de recogida como evidencia.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 28: Se recomienda especificar los criterios concretos de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

Justificación: Se ha diseñado un protocolo de coordinación del Título. La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 29: Se recomienda incentivar la participación activa del profesorado en la mejora de la calidad de las enseñanzas del título implicándose en proyectos de innovación docente, utilizando la plataforma virtual y contestando las encuestas anuales.

Justificación: La Facultad responsable del Título ha propuesto un proyecto de innovación docente con el fin de mejorar la calidad de las enseñanzas. En cuanto al uso de la plataforma, no consideran necesario su uso obligatorio, dados los datos de matrícula del Título.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 30: Se recomienda adoptar acciones para potenciar la difusión, especialmente entre el alumnado, sobre las infraestructuras y recursos disponibles para el título.

Justificación: En las sesiones de bienvenida se ofrece cumplida información sobre las infraestructuras, recursos y servicios. La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 34: Se recomienda adoptar acciones para mejorar las tasas de graduación y abandono del título.

Justificación: El informe aporta una valoración breve sobre las tasas de graduación y abandono, así como algunas acciones de mejora encaminadas a reducir la carga crediticia y de trabajo del Trabajo Fin de Grado. Se entiende que estas evidencias dan cumplimiento a esta recomendación de especial seguimiento.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Visibilizar la evolución del título sobre todo en lo relativo a implicaciones derivadas de las acciones de mejora aplicadas. La atención evolutiva respecto de la dinámica global del plan de estudios y comparada con lo previsto en la memoria verificada es requisito ineludible en cada autoinforme de seguimiento.

Justificación: Si bien se facilita información (pública) sobre el progreso de los indicadores habituales, la documentación de los diferentes procedimientos de evaluación de la calidad y sobre el SGCT del Grado, sin embargo no se lleva a cabo un estudio valorativo de las actuaciones ante las deficiencias y las recomendaciones señaladas en los procesos de evaluación, por lo que no se da cumplimiento a la recomendación. La evolución del título es requisito indispensable para sopesar su dinámica y comprobar la eficiencia de las acciones acometidas

Acción de Mejora 1: El Grado en Filosofía, desde su implantación cuenta con el SGCT, como soporte para gestionar todos los aspectos que nos permiten desarrollar la enseñanza, bajo el enfoque de la mejora continua. En este sistema, se establece un seguimiento anual, partiendo del análisis de los indicadores que se recogen en los procedimientos que lo integran. A partir de este análisis, resulta un Plan de Acción anual, cuya implantación será el objeto de control y seguimiento para el siguiente año. En los años que lleva el título implantado, se han obtenido una serie de informes, los cuales se encuentran publicados y accesibles en la Información Disponible del mismo que, a nivel institucional existe.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Destacar aquellas esferas donde todavía no se hayan alcanzado los umbrales previstos en la memoria de verificación, y asimismo subrayar aquellas otras zonas en donde se hayan superado o donde se hayan aplicado mejoras desde el último autoinforme.

Justificación: Si bien se ofrece información sobre las actuaciones llevadas a cabo en la vertiente de coordinación por parte de los equipos docentes, así como sobre la intención de reducir el número de créditos (y, en consecuencia, el trabajo requerido) en el Trabajo Fin de Grado, sin embargo esta información (parcial) no arroja resultados en evidencias concretas. Por ello no puede darse por concluida la recomendación. Se hace necesario elaborar un mapa que refleje las discordancias con lo previsto en la memoria de verificación, tanto en lo concerniente a lo que falte como en lo que concierne a lo que se haya superado en previsiones.

Acción de Mejora 1: Incentivación de las labores de coordinación y mejora de la calidad docente por parte de los equipos docentes

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Desde que hemos obtenido las primeras promociones de titulados en el Grado en Filosofía y se ha sido consciente de los bajos valores de la tasa de graduación, se han desplegado diferentes actuaciones. Seguimos trabajando en esta línea, tomando como medida de aplicación a corto plazo la de "Mejorar la tasa de graduación del título mediante la propuesta de disminución de créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado"

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 3: Proporcionar de modo exhaustivo los datos derivados del funcionamiento de la comisión de calidad, así como la incidencia en mejoras del título.

Justificación: No se facilitan evidencias sobre el funcionamiento de la comisión de calidad. Únicamente se proporciona el enlace a la página web en la que han publicado los informes de los diferentes procesos de evaluación de la calidad, y a la página en la que aparecen las comisiones y órganos del Centro. No se dispone de información sobre las actas de la comisión de calidad en dichas evidencias, por lo que no es posible determinar el cumplimiento de esta recomendación de especial seguimiento.

Acción de Mejora 1: La comisión de calidad funciona a través de convocatorias de reuniones ordinarias y extraordinarias, que se van celebrando a lo largo del curso y que permiten tanto discutir aspectos diversos relacionados con la calidad en general del título y posibles soluciones, como trabajar en las funciones concretas que se le asignan, en particular, la elaboración del informe anual y del plan de mejora. Para certificar este modo de funcionamiento, adjuntamos las actas de las distintas reuniones.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 4: Establecer un calendario de actuación de dicha comisión de calidad, con orden del día y con actuaciones concretas sobre el grado de Filosofía.

Justificación: Si bien se facilita un enlace a la web del Centro que recoge diversa documentación (informes) sobre los diferentes procedimientos de evaluación de la calidad, así como un enlace a los SGCT de la Universidad, no obstante no se ha podido localizar ni el calendario de actuación de la comisión de calidad, ni tampoco los contenidos de sus propuestas.

Acción de Mejora 1: La comisión de calidad funciona a través de convocatorias de reuniones ordinarias y extraordinarias, que se van celebrando a lo largo del curso y que permiten tanto discutir aspectos diversos relacionados con la calidad en general del título y posibles soluciones, como trabajar en las funciones concretas que se le asignan, en particular, la elaboración del informe anual y del plan de mejora para llevar a cabo las exigencias que marca el SGCT. Para certificar este modo de funcionamiento, adjuntamos las actas de las distintas reuniones. Pero siguiente en la línea planteada en las anteriores acciones, seguiremos afinando implementando un calendario de acciones de la CGCT.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 5: Facilitar los datos específicos derivados de la aplicación de decisiones y acuerdos de la comisión de calidad.

Justificación: No se aducen evidencias que constaten la aplicación de las decisiones y acuerdos derivados de las reuniones de la comisión de calidad.

Acción de Mejora 1: El tratamiento de esta recomendación se puede consultar en la Recomendación nº3 y 4.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda proceder al detalle en las líneas de especialización del profesorado. Resultan cruciales para garantizar la orientación formativa de los estudiantes.

Justificación: Si bien se proporcionan enlaces: (i) a la Web del Título, a través de cuyas asignaturas se puede acceder al profesorado y su área de conocimiento; (ii) al directorio institucional de la Universidad, no organizado por Títulos; (iii) al buscador del personal investigador, no organizado por Títulos; (iv) a un listado de proyectos en el gestor documental de profesorado del "máster" (sic); (v) a un documento que contiene el URL de la Secretaría; (vi) a una web inexistente (<https://filosofia.us.es/investigacion/personal-docente-e-investigador/directorio-del-personal-docente-e-investigador>), sin embargo no hay datos sobre las líneas de especialización del profesorado del Título y, en consecuencia, no se ha dado cumplimiento a esta recomendación.

Acción de Mejora 1: La web de la Información Pública Disponible del Título enlaza con la web específica de los departamentos implicados en su docencia, donde aparece su relación contractual con la Universidad http://www.us.es/estudios/grados/plan_160?p=7, así como la participación a los grupos de investigación que desde allí se fomentan y promocionan. Por otro lado, a través de buscadores de la web institucional "<http://www.us.es/acerca/directorio/ppdi/index.html>", se puede consultar el perfil académico, concretamente datos como: Categoría, Área de Conocimiento, Teléfono, Correo Electrónico, Departamento, Centro, Asignaturas en las que imparte docencia. Por la misma web, podemos consultar igualmente el perfil investigador a través de la siguiente url "<https://investigacion.us.es/sisius/sisius.php>".

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda explicitar las actividades realizadas por la plantilla docente de la titulación para mejorar los resultados de aprendizaje en el título.

Justificación: Aunque se proporcionan dos enlaces, uno a material didáctico de las áreas de conocimiento de Filosofía, y otro a proyectos de innovación docente en los que ha participado el profesorado, sin embargo se trata de acciones de mejora en la actualización docente del profesorado, y no de acciones que tengan reflejo en los resultados de aprendizaje de los estudiantes, por lo que no se ha dado respuesta satisfactoria a esta recomendación. Se deben explicar las actividades en el aula que faciliten y mejoren el aprendizaje, de modo que los resultados de los indicadores mejoren.

Acción de Mejora 1: Organización de varios proyectos de innovación docente para la mejora de la calidad de las asignaturas del título.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 11: Concretar materiales (audiovisuales/tecnológicos/interactivos/bibliográficos), servicios (aulas de informática/aulas audiovisuales) y actividades (prácticas externas diseñadas en diferentes vertientes: cines/teatros/instituciones/pueblos/colegios) propios del grado, que favorezcan la orientación/formación académica y profesional del estudiante.

Justificación: No se ofrece información sobre materiales, servicios y actividades propios del Grado, que favorezcan la orientación y formación académica y profesional del estudiante. Se proporcionan enlaces a servicios institucionales, a los que puede acceder el estudiante de este Título, pero no son específicos, tal y como se requiere en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Institucionalmente, a nivel académico, se cuenta con información sobre el apoyo y la orientación para los estudiantes una vez se hayan matriculado: Guía del estudiante:<http://guiadeestudiantes.us.es>. Además, en la IPD del título hay un link que ofrece información acerca de las salidas académicas y profesionales propias del título. Contamos igualmente, con la orientación profesionales que, desde el Secretariado de Prácticas y Empleo se ofrece: <http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 13: Se deben plantear acciones a las recomendaciones contenidas en el informe de verificación del título.

Justificación: El informe facilita un enlace a la Web del Grado en el que se recogen indicadores y documentos relativos a los procesos de evaluación de la calidad del Título. Tales evidencias no permiten determinar el cumplimiento de las recomendaciones del informe de verificación del Título y, por ello, no dan una respuesta satisfactoria a esta recomendación de especial seguimiento. Se deben definir acciones concretas en correspondencia a las recomendaciones de verificación.

Acción de Mejora 1: Anualmente, la CGCT parte de los informes que anualmente son recibidos por la AAC-DEVA para iniciar el trabajo de seguimiento del Grado en Filosofía, atendiendo a la sistemática marcada según nuestro SGCT. Estos informes, recogen las recomendaciones que, con anterioridad hemos atendido definiendo el tratamiento que daremos en cada una. Retomamos el análisis, evaluando el grado de cumplimiento de cada actuación definida, como se está haciendo en el presente trabajo. Y es por este motivo que, no se contempla acción alguna que no haya sido atendida aunque en alguno caso no se haya podido resolver, pero en este sentido, se sigue trabajando para cumplir con lo recomendado desde la Agencia.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 15: Se deben adoptar acciones para incentivar la participación de los estudiantes propios en acciones de movilidad nacional e internacional, así como para aumentar la presencia de estudiantes de otras universidades españolas y extranjeras.

Justificación: Aunque los indicadores de movilidad son satisfactorios, las evidencias aportadas no dan cuenta de las acciones concretas que se están aplicando, por lo que no se puede concluir que se haya dado respuesta satisfactoria a esta recomendación de especial seguimiento.

Acción de Mejora 1: Los datos que se adjuntan en el informe de movilidad del centro dan cuenta de que se están adoptando medidas concretas, además de las de políticas de recepción y de acompañamiento de estudiantes que también se han implementado recientemente. Continuar con la política de movilidad del Centro llevada a cabo hasta ahora.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 17: Se recomienda adoptar acciones para mejorar la satisfacción con la información publicada sobre el título, sobre todo entre los estudiantes, y recoger las opiniones de egresados y empleadores.

Justificación: Si bien se ha procedido a una mejora significativa de la Web de la Facultad, está pendiente la recogida de opiniones de egresados y empleadores. La recomendación ha sido atendida sólo parcialmente, así que no puede darse por resuelta.

Acción de Mejora 1: Se ha mejorado la página web de tal forma que toda la información fundamental contenida en la memoria de verificación puede localizarse sin dificultad dentro de ella. Esa línea de difusión es estratégica para la Facultad de Filosofía y se está poniendo empeño en mantenerla al día a pesar de las limitaciones de personal técnico especializado que tiene. Pero, atendiendo al enfoque que venimos cumpliendo en las actuaciones que recoge el Plan, con intención de que la mejora se de de manera continuada, se avanzará aún más en optimizar la funcionalidad de la página web.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 18: Se recomienda mejorar el dinamismo de la Guía docente del título para facilitar su consulta.

Justificación: No se han realizado mejoras sobre la Guía docente a partir del seguimiento. La web nueva conduce a la antigua en lo que concierne al plan de estudios, por lo que el acceso a las guías sigue siendo tedioso.

Acción de Mejora 1: Incrementar el dinamismo de la Guía Docente del título. La Guía Docente del Título se encuentra a disposición pública y se puede consultar vía web en cualquier momento por diferentes canales institucionales: Universidad, Facultad y Departamentos. Se han tomado las medidas para mejorar su dinamismo y facilitar su consulta. Se puede decir que se encuentra en continuo estado de perfeccionamiento

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 22: Se recomienda elaborar un Manual de Calidad del título.

Justificación: Se ha producido un debate sobre la conveniencia de diseñar un manual de calidad del Título y se han dado los primeros pasos en dicha dirección, por lo que la respuesta a esta recomendación es parcialmente satisfactoria. Se necesita concretar el Manual requerido.

Acción de Mejora 1: La Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Filosofía de la Universidad de Sevilla ha discutido en su sesión del día 26 de Enero la conveniencia de elaboración de dicho Manual de Calidad del Título. No hay unanimidad entre sus miembros puesto que se reitera el argumento de que en cada recomendación se deben ir incluyendo las acciones correspondientes y no ir más allá elaborando pautas abstractas que pueden incluso encorsetar los mismos procedimientos de mejora. Dejando constancia de ello, y por la insistencia en su instancia por parte de los organismos evaluadores, la CGCT establece que se realizará un Manual de Calidad cuya redacción correrá a cargo de la misma Comisión y que constará de la siguiente estructura básica: 1.- Funciones del Manual de Calidad del Título de Graduado/a en Filosofía. Política y objetivos de calidad. 2.- La Facultad de Filosofía: contextualización como espacio público de estudio e investigación. 3.- Perfiles del alumnado: detección de necesidades generales y específicas como elementos objetivos de la calidad del Título. 4.- Perfiles académicos e investigadores del Profesorado como elementos objetivos de la calidad del Título. 5.- El Personal de Administración y Servicios como elementos objetivos de la calidad del Título. 6.- Infraestructuras y medios de aprendizaje e investigación de la Facultad de Filosofía que repercuten en la calidad del Título de Grado. 7.- Políticas de difusión, seguimiento, apertura y transparencia del Título de Graduado/a en Filosofía por la Universidad de Sevilla. La CGCT supervisará los borradores que vayan surgiendo del trabajo en común y procurará activamente que el Manual de Calidad del Título esté preparado para la próxima Verificación del Título. Elaboración del Manual de Calidad del Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 26: Se recomienda adoptar acciones que mejoren el grado de satisfacción de PDI y, sobre todo, de estudiantes con el título.

Justificación: Los responsables del Título proporcionan información sobre las jornadas de calidad organizadas, en las que ha habido debate sobre la satisfacción del PDI y estudiantes, y sobre las medidas tomadas en relación con el TFG. Estas evidencias no constituyen acciones que mejoren la satisfacción de estos colectivos, por lo que la recomendación no ha sido atendida en los cometidos relevantes.

Acción de Mejora 1: Se propone estudiar las causas del descenso del nivel de satisfacción desde la etapa de estudiantes a la de egresados. Las causas de la no completa satisfacción del PDI y del alumnado con el Título son múltiples y no parece que se nos requiera su análisis sino, antes bien, la propuesta de acciones para mejorar el grado de satisfacción de ambos. En ese sentido la acción más destacada llevada a cabo durante el curso 2015/16 y que debe redundar en un mayor aprecio del Grado ha sido el debate sostenido

entre los diferentes sectores de la Facultad en las Jornadas de Calidad. Ese debate ha sido enriquecedor en tanto que ha hecho posible manifestar los diferentes puntos de vista de los distintos actores del Centro sobre cómo es y sobre cómo debería ser el Título. En este sentido, recogiendo ese debate, las acciones planteadas para el futuro radican en fomentar una mayor coordinación entre los diferentes Equipos Docentes y, si se estima su viabilidad, el cambio en el contenido del Título estableciendo prácticas externas. Así como la primera puede ser alcanzable, según el procedimiento establecido, este mismo año, la segunda debe ser sometida a un mayor estudio y requerirá algo más de tiempo para su instauración. A este respecto, hay un consenso amplio en torno a la propuesta de la CGCT de dar 6 créditos a las prácticas externas y reducir de 12 a 6 los créditos del TFG. Pero hasta no tener más claro si el título se va a mantener en su estructura de cuatro años o cabe la posibilidad de que se vea obligado a adoptar la de tres años (3+2), opción no deseada por la mayoría del profesorado del título, se estima conveniente no proceder a esta modificación.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Describir en pormenor los indicadores que indiquen debilidades, analizando los resultados, comparándolos con los previstos en la memoria de verificación y, en su caso, con el propósito de diseñar posibles acciones de mejora.

Justificación: No se facilita evidencia alguna sobre los indicadores con datos sobre debilidades del título. Las evidencias aportadas conducen al manual del SGCT y a la Web del Grado, que recoge indicadores y documentación sobre los procesos de evaluación de la calidad, pero que no se acogen a lo contemplado en la recomendación. Por ello, no se puede acreditar que se haya dado cumplimiento a la recomendación.

Acción de Mejora 1: Anualmente, se realiza la actuación de analizar los indicadores del SGCT, desde los de carácter troncal hasta los auxiliares y complementarios. De este trabajo, resultan los informes que se obtienen con motivo del seguimiento anual.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 31: Se recomienda establecer y potenciar un servicio de orientación profesional del título.

Justificación: En el informe se proporciona una declaración de intenciones sobre la implicación de los servicios institucionales en el Título y sus estudiantes. Se proporciona un enlace a la Web que supuestamente conduce al Plan de Acción Tutorial, pero no es posible acceder desde esa página. La web incluye información muy breve sobre salidas profesionales. Finalmente, se facilitan documentos gráficos sobre la dinamizadora de Centro, aunque no se incluye ningún informe sobre su actividad. Ya que las evidencias no demuestran que se hayan dado pasos efectivos sobre acciones concretas de orientación profesional específicas del Título, no se puede concluir que la recomendación haya sido atendida debidamente.

Acción de Mejora 1: Además de las medidas que institucionalmente se despliegan y que ya hemos detallado en la Recomendación nº11, a nivel de centro, se desarrollan actuaciones que se describen a continuación: Se está trabajando en la implementación y mejora del POAT del centro. El momento procesal en el que se encuentra es la petición de datos al profesorado para establecer cuáles son sus líneas de investigación y su trayectoria académica y docente, en respuesta también a la recomendación número 7 de este informe. La finalidad de dicha acción es que el alumnado disponga de toda la información posible para poder diseñar su propia trayectoria de especialización, especialmente en la elección de materias optativas y de elección de tutor para la realización de su TFG. Respecto de la intención que tenía la Comisión de crear la figura del Orientador Académico y Tutor de Seguimiento no es posible realizarla ahora puesto que no se le reconoce carga docente específica por parte de la Universidad y no contamos con medios materiales para establecer a coste cero un servicio de orientación profesional del Título. Se tiene en mente que, una vez realizado el estudio de viabilidad de las prácticas externas, se pueda implementar, con reconocimiento por parte de la Universidad, la figura del Orientador Profesional (OPT). Estudio de la viabilidad de contar con un Orientador Profesional. Para intentar mejorar este aspecto, además de la puesta en marcha de recursos ya indicados, para establecer y potenciar un servicio de orientación profesional del título se buscará una mayor implicación del SPEES - Secretariado de Prácticas en Empresas y de Empleo de la US y del Portal Virtual de Empleo de la US.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Creación de un Plan de Orientación y Atención Tutorial para el Centro y un orientador.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 3: 1ª fase de ampliación del proceso de información en web para orientación profesional del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 4: Procurar directrices a la Dinamizadora de Centro para que ofrezca más información sobre actividades de orientación laboral.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 32: Se recomienda analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFG.

Justificación: En el informe no se constatan medidas encaminadas al análisis del logro de competencias de los estudiantes. A modo de evidencias, se ofrecen indicadores de satisfacción de estudiantes y empleadores, los cuales únicamente dan respuesta parcial a la recomendación.

Acción de Mejora 1: Estudio y valoración de las competencias logradas por los estudiantes. Creemos que no es vano sino necesario recordar que las calificaciones son el instrumento cuantitativo establecido universalmente en la educación reglada para medir las competencias del alumnado. Hecha esa observación, la Comisión considera que el resto de los factores se identifica con los siguientes ítems: a) grado de satisfacción del alumnado con las competencias alcanzadas y que se cuantifica a través de la valoración de la encuesta que ya se realiza a tal fin; b) grado de satisfacción de los empleadores con las competencias de nuestros egresados y para cuyo conocimiento se están desarrollando acciones que constan en este informe y que serán trasladadas al plan de mejora.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 33: Se recomienda analizar con detenimiento las cifras de los indicadores relativas a los resultados del aprendizaje.

Justificación: En el informe no se facilita evidencia alguna sobre el análisis de los indicadores. Las evidencias aportadas conducen al manual del SGCT y a la Web del Grado, que recoge indicadores y documentación sobre los procesos de evaluación de la calidad. Por ello, no se puede acreditar que se haya dado cumplimiento a la recomendación.

Acción de Mejora 1: Esta recomendación queda contestada y atendida con el tratamiento desplegado en la recomendación nº12

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 35: Se recomienda aumentar la participación de los grupos de interés del título en los procesos de recogida de datos para los indicadores de calidad.

Justificación: Las evidencias facilitadas en el informe no permiten concluir que se haya incentivado la participación de otros grupos de interés de Título en la recogida de indicadores de calidad.

Acción de Mejora 1: Los procesos de recogida de datos están administrativamente centralizados y están volcados en la versión 5 de la aplicación LOGROS. Por su parte, la CGCT ha encontrado siempre colaboración y un fuerte compromiso en los órganos de la Facultad y de los Departamentos para la recogida de datos referentes a la calidad. Posiblemente los puntos más débiles en transmitir información son el Profesorado y el Alumnado. La causa es el procedimiento de recogida de datos a través de encuestas que, como se ha indicado ya en este informe, son numerosas en un corto espacio de tiempo y son percibidas como perturbadoras del normal desarrollo de las actividades académicas en lugar de ser interpretadas como una solicitud de ayuda para la mejora. A juicio de la Comisión hay que conseguir esos datos de calidad por otros procedimientos que deben ser estudiados pero que, en el caso de la Titulación, pasan por desarrollar el POAT como instrumento básico para establecer el estado de la cuestión en lo que a nuestro personal docente y discente se refiere. En cualquier caso, como acción realizada, se instó a todos los implicados en la titulación a que renovaran su compromiso por la calidad del Título en las Jornadas de Calidad celebradas el día 12 de Mayo de 2016.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 37: Se recomienda extender las mejoras a todo el título, subrayando aquellas vertientes de debilidad detectadas en los datos del autoinforme

Justificación: La concreción tan reducida del plan de mejora y el progreso tan incipiente de estas acciones no permiten concluir que se hayan extendido las medidas a todo el Título. El plan de mejora carece de un análisis detallado y reflexionado sobre su implementación.

Acción de Mejora 1: Para atender a la recomendación, se diseña el Plan de Mejora para este curso académico.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 38: Se recomienda valorar la evolución de las acciones de mejora que están en desarrollo. La perspectiva evolutiva es crucial para considerar los beneficios de las acciones aplicadas.

Justificación: En el informe se facilita un enlace a la Web del Grado en la que se recogen indicadores y documentos relativos a los procesos de evaluación de la calidad del Título. Tales evidencias no permiten determinar el cumplimiento de esta recomendación, que se refiere específicamente al seguimiento evolutivo de las acciones de mejora en marcha.

Acción de Mejora 1: Esta recomendación queda atendida y resuelta con el tratamiento que se le ha dado a la Recomendación nº13

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 41: Mecanismos para la difusión del título: mejora de la funcionalidad y dinamicidad de la Web del Título con la creación de una nueva página web más interrelacional y mejor visibilización de los datos y de la información.

Justificación: Se ha procedido a actualizar la web del Centro y el Título, en la que se ha mejorado la información pública, aunque por el momento el número de enlaces a la Web antigua es elevado. Por ello, el cumplimiento de esta recomendación es parcial. Conviene el seguimiento para comprobar la efectividad de las mejoras

Acción de Mejora 1: Creación de una nueva página web más interrelacional y mejor visibilización de los datos y de la información.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 39: Respecto de la baja tasa de graduación del Título (38,10%), debido fundamentalmente a la tendencia del alumno de filosofía a preparar el TFG para convocatorias segunda y tercera, debido al peso en créditos del mismo, se propone la modificación de la Normativa de los TFE, con objeto de agilizar el proceso de realización y de dinamizar su contenido y evaluación.

Justificación: Si bien se señala que existen compromisos de modificación de la normativa de TFE y de la carga de trabajo demanda por los actuales TFG, sin embargo, aún no se han tomado medidas al respecto.

Acción de Mejora 1: Se propone la modificación de la Normativa de los TFE, con objeto de agilizar el proceso de realización y de dinamizar su contenido y evaluación, de esta forma se potenciaría la graduación en los estudiantes.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Se propone llevar a estudio a través de la CGCT la reducción en el Plan de Estudios de los 12 ECTS del TFG a 6 ECTS.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 40: Para incrementar el grado de satisfacción con las infraestructuras se propone continuar con el plan de reforma y modernización de las aulas (ya realizadas aulas 2, 3 y 4) del aula 1 y del Aula de Grados.

Justificación: En el informe no se explicitan medidas de reforma y/o actualización de los espacios docentes y se limita a ofrecer

indicadores de satisfacción con las infraestructuras. Por ello, no se puede concluir que se haya dado cumplimiento a esta recomendación.

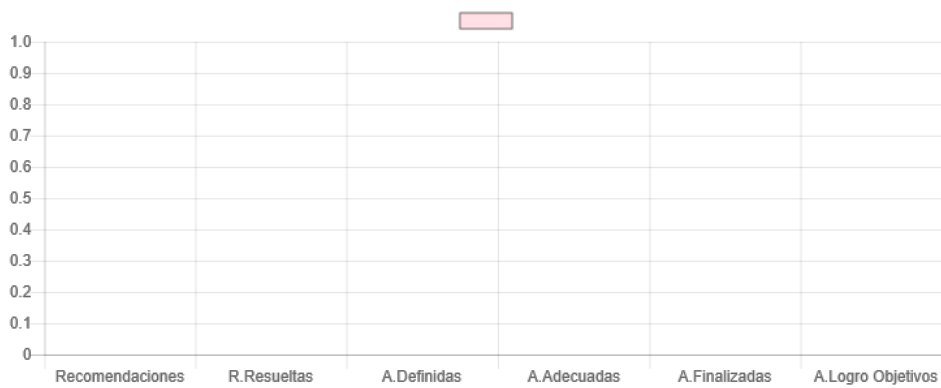
Acción de Mejora 1: Continuar con el plan de reforma y modernización de las aulas (ya realizadas aulas 2, 3 y 4) del aula 1 y del Aula de Grados.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Adecuadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Artes y Humanidades